



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su pesar por el reciente fallecimiento del doctor Gregorio Badeni, abogado constitucionalista que formó parte de distintas academias nacionales y fue un tenaz defensor de la libertad de expresión desde un punto de vista doctrinario.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Señor presidente:

Con el fallecimiento del doctor Gregorio Badeni se va un abogado y profesor universitario argentino, miembro de varias academias y especializado en derecho constitucional y ciencias políticas. Como bien lo describió el matutino *La Nación*, “fue una figura central en la libertad de expresión”.

La Academia Nacional de Periodismo lo despidió con un comunicado en el que “expresa su consternación por el fallecimiento del doctor Gregorio Badeni, miembro de número que honró este cuerpo y cuyas contribuciones a la defensa de la libertad de prensa han sido valoradas como excepcionales por el periodismo del país y del extranjero”.

Para la citada entidad, “el pensamiento doctrinario de este gran jurista gravitó decisivamente en el desarrollo de líneas jurisprudenciales que en los últimos treinta años han significado un avance notable para las garantías efectivas de una libertad estratégica de cuya suerte dependen otras libertades amparadas por la Constitución Nacional. Basta mencionar de qué modo el nombre del doctor Badeni ha estado asociado a la afirmación del principio de la real malicia o a la eliminación de la cláusula del Código Penal que sancionaba el delito de desacato para comprender la pérdida que significa para el periodismo la muerte de este constitucionalista”.

El doctor Badeni hizo sus estudios primarios en el Colegio Buenos Aires English High School, y los secundarios en el Colegio Carmen Arriola de Marín. Estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires egresando en 1967 con el título de abogado y en la misma facultad se doctoró en derecho en 1972 con una tesis que fue recomendada al Premio Facultad.

Además del ejercicio de la abogacía escribió diversas obras entre las que se destacan el Tratado de Derecho Constitucional, el Tratado de Libertad de Prensa, Comportamiento Electoral en la Argentina, Instituciones de Derecho Constitucional en dos tomos y Doctrina de la Real Malicia.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Fue autor o colaborador de 24 libros y de más de 615 artículos sobre temas de su especialidad publicados en diarios y revistas nacionales y extranjeras. También ha pronunciado conferencias sobre las materias de su especialidad.

Fue miembro y en algún momento presidente de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de la de Ciencias Morales y Políticas. También integró la Academia Nacional de Periodismo de la República Argentina y fue miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales y de la Academia Peruana de Derecho, así como académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

Fue docente por concurso, desde 1969, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). También se desempeñó como profesor de Derecho Constitucional, Derecho Político, Ciencia Política, Historia Constitucional e Historia de las Instituciones Políticas en la Universidad Nacional de La Plata, la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales de la UBA y las universidades del Salvador, Católica Argentina, Argentina de la Empresa. Fue nombrado Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires.

Entre las entidades a las que perteneció se encuentran la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA). En esta última actuó asimismo como asesor legal.

Integró la Fundación Presidente Arturo Frondizi, la Asociación Argentina de Derecho Comparado y la Fundación Miguel Lillo.

Fue director y presidente de la Comisión de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Actuó como jurado de premios en la Fundación Konex y en ADEPA, de becas en la Asociación Argentina de Ciencia Política y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y de profesores en la Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad de Morón, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Rosario y Universidad de Buenos Aires.

En razón de la distinguida trayectoria del doctor Badeni y de su actuación como defensor de la libertad de expresión solicito al señor presidente que de curso favorable al presente proyecto de declaración.